

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ADMINISTRACION MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
1 MAR 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 802 /

Retiro, 11 MAR. 2016

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.

2° Cotización de Sres. **VIBRADOS EL MAITEN LTDA, RUT: 78.878.310-8**, por 05 Tubos de 1mtx1Mt.

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad y urgencia de adquisición de materiales, por Reparación de puente en el Sector de El Ciénago, Comuna de Retiro.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sres. **VIBRADOS EL MAITEN LTDA. RUT N° 78.878.310-8**, de material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor Sres. **VIBRADOS EL MAITEN LTDA. RUT N° 78.878.310-8** Materiales por 05 Tubos de 1mtx1Mt. Por Reparación de puente en El Sector de El Ciénago, Comuna de Retiro.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra via trato directo a Sres. **VIBRADOS EL MAITEN LTDA. RUT N° 78.878.310-8**, por 05 Tubos de 1mtx1Mt. Por Reparación de puente en El Sector de El Ciénago, Comuna de Retiro., por un valor de \$295.000.-, incluido IVA.

3° **IMPUTESE** el monto de \$295.000.-, Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.003 "Reparación, mejoramiento y habilitación caminos comunales", del presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SAMUEL MENA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYERTORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Central Interna